



# Con estudiantes de enseñanza básica se retoman hoy las clases en el Silva Lezaeta

**EDUCACIÓN.** Durante dos semanas se aplicarán diferentes procesos destinados a la contención de los alumnos, con horario acotado de 9 a 12 horas, e ingreso gradual de todos los niveles.

Willy Briceño Romero  
redaccion@mercuriocalama.cl

Con el ingreso de los alumnos de 1° a 5° años de enseñanza básica, se comienzan a retomar hoy las clases en el Instituto Obispo Silva Lezaeta (IOSL) de Calama, que considera dos semanas de monitoreo y evaluación permanente, tanto a los estudiantes como a los funcionarios del colegio, contemplando jornadas de 9 a 12 horas, con enfoque en el aspecto emocional más allá de lo académico.

Cabe señalar que, al igual que la semana pasada, cuando se informó que algunos padres y apoderados determinan no enviar a los alumnos a clases, la situación se mantendría por el momento, a la espera que se concreten medidas destinadas a mejorar la seguridad escolar, considerando que aún hay temas sin resolver, como son la instalación del pórtico y la revisión de las mochilas.

A este respecto, se refirió la directiva del Centro General de Padres y Apoderados (CGPA), quienes a través de un informativo interno, manifiestan que “la decisión de enviar o no a los estudiantes al esta-



REDES SOCIALES

A PARTIR DE ESTA MAÑANA SE COMIENZA A RETOMAR DE FORMA GRADUAL EL INGRESO AL COLEGIO LEZAETA.

blecimiento corresponde exclusivamente a cada familia, toda vez que la normativa vigente no faculta al Centro General de Padres y Apoderados para imponer decisiones personales. Sin perjuicio de lo anterior, las gestiones realizadas tienen por finalidad contribuir a que existan condiciones que permitan entregar mayor tranquilidad y seguridad a los estudiantes”.

De igual manera, el documento detalla que “el Centro

General de Padres y Apoderados continuará actuando dentro de sus facultades legales, promoviendo instancias de diálogo y propuestas que contribuyan al bienestar de la comunidad educativa”, donde explica que “el trabajo colaborativo y el respaldo de la comunidad educativa permiten fortalecer las gestiones realizadas en beneficio de los estudiantes”.

En este mismo contexto, aclaran que de acuerdo a la

normativa legal vigente, “se deja expresa constancia que el Centro General de Padres y Apoderados no tiene facultades legales para despedir, remover ni exigir la destitución del equipo directivo, ya que dicha atribución corresponde exclusivamente al sostenedor, conforme a la normativa educacional vigente”.

Es importante de indicar, que la postergación en el retorno de los alumnos al recinto educacional programado para

**27**  
**marzo** una alumno agredió con arma blanca a dos inspectoras -una falleció-, y tres alumnos.

**3**  
**horas** contempla el período acotado de adaptación a la realidad educativa en el Lezaeta.

**2**  
**semanas** considera el proceso de reintegro de los alumnos al recinto escolar de manera gradual.

la semana pasada, se postergó al no estar las condiciones dadas para cumplir con este objetivo.

Durante esta semana, se irán reintegrando de manera gradual en primera instancia los alumnos de 1° a 5° años de enseñanza básica, y posteriormente el miércoles 22, les corresponderá a los de 6° a 8° años. Para finalmente proceder al regreso de los estudiantes de la media, el viernes 24 del presente mes.

CS